



PRECIOS A QUE SE HAN DE VENDER LOS PESCADOS en esta Ciudad , y su Jurisdiccion.

Libras.	<i>Quarto</i>	Libra.	<i>Quarto</i>	Libras.	Ms.
Lenguado.	18	Bonitol Borde.	9	Salmon Salado.	
Lecha.	14	Congrio.	10	Atun de Hijada de Venida.	
Espeton.	12	Morena.	10	Atun de Tronco.	
Rech.	11	Pampol.	11	Espinetas.	
Serbiola.	12	Llampua.	8	Bonitol.	
Lobarro.	12	Espadarte.	10	Atun de Hijada de Retorno.	
Demptor.	12	Muzola.	11	Atun de Tronco.	
Mero.	14	Escate.	10	Espinetas.	
Caputa.	12	Rape.	9	Mojamas.	
Pajel.	12	Gato.	10	Huevos de Mujol.	
Muxol.	12	Quelbe.	9	Garrofetas.	
Dorada.	12	Mauto.	9	Huevos de Atun.	
Emperador.	12	Raya.	9	Huevos de Bonitol.	
Bonitol. <i>Real.</i>	12	Chucho.	8	Arencon con huevo.	
Atun.	12	Calamar.	11	Arencon sin el.	
Atuna.	10	Givia.	8	Sardinas.	
Cantara.	9	Abuja.	11	Bacalao.	
Sargo.	9	Sardineta.	10	Bacalao remojado.	
Doblada.	11	Alacha.	8		
Araña.	9	Jorel. <i>26</i>	11		
Ojanco.	10	Boga.	9		
Pescada.	11	Caramel.	8		
Mollora.	10	Estornino.	8		
Salmonete.	10	Caballa.	8		
Corbina.	10	Anchova.	8		
Gallina.	9	Saboga.	6		
Gallo.	10	Pie de Rey.	6		
Rubio.	10	Albacoreta.	9		
		Melva.	00		

DE RIO.

- Anguila recia.
- Anguila menuda.
- Pescado grande.
- Pescado menudo.
- Ranas.

Nota. Entiendese estos precios en los dias de Vigilia, y en los de Carne uno, o dos quartos menos: el Mujol de la Encañizada a seis quartos en los dias de carne, y a ocho los Viernes, o Vigilias, como consta de obligacion.

